



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**14270 HINOJOSA DEL DUQUE**

Secretaría

C.I.F.: P 1403500 J

Tfno.: 957 14 00 50 / Fax: 957 14 12 86

E-mail: secretaria@hinojosadelduque.es

**ANUNCIO**

**Resultado de la cuarta prueba (examen médico) correspondiente a la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de policía local, pertenecientes a la oferta de empleo público de 2019.**

Durante los días 18 y 19 de noviembre de 2020, se realizaron las pruebas médicas a los opositores para la selección mediante oposición, de tres plazas de Policía Local.

Hoy día 1 de diciembre, se reúne el Tribunal en el salón de plenos de la Casa Consistorial, siendo las calificaciones, de conformidad con lo determinado por el asesor médico Sr. Spínola Bretones (del Servicio Médico de Empresa de la Excm. Diputación Provincial) las siguientes:

- Baena García, Lucía. APTA.
- Castillo Cárdenas, Sergiro. APTO.
- Encabo Muela, Jesús. APTO.
- Expósito Espinosa, Antonio José. NO APTO.
- Vela Márquez, Joaquín. APTO.

Por tanto, han superado esta cuarta prueba los siguientes aspirantes:

- Baena García, Lucía. APTA.
- Castillo Cárdenas, Sergio. APTO.
- Encabo Muela, Jesús. APTO.
- Vela Márquez, Joaquín. APTO.

Por lo que las calificaciones finales de los aspirantes, que han superado todas las pruebas, son las siguientes:

- Vela Márquez, Joaquín (7,06 puntos).
- Baena García, Lucía (6,40 puntos).
- Encabo Muela, Jesús (6,10 puntos).
- Castillo Cárdenas, Sergio (5,58 puntos).

Lo que se hace público a los efectos procedentes y para general conocimiento, haciéndole saber que contra este acto del Tribunal Calificador, de conformidad con lo establecido de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y concordantes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas y el art. 14 del Real Decreto 364/1.995, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, los interesados podrán interponer RECURSO DE ALZADA ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de este anuncio.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que los interesados estimen oportuno.

Hinojosa del Duque, 1 de diciembre de 2020

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,



Fdo.: Carmen López Ruiz.